

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 28
SESIÓN ORDINARIA
16 DE JULIO DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de junio del 2026.
5. Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 POR SUPLEMENTO DE CREDITO Y TRASPASOS, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. GADMCH-JF-0296-2026-FC SUSCRITO POR EL ING. FERNANDO CAJO ESCUDERO MGTR. JEFE FINANCIERO DEL GADMCCCH.
6. Conocimiento y de ser factible aprobación de la Unificación de Lotes solicitado por los señores Miguel Ángel Veintimilla Bernal y Narcisa de Jesús Tenecela Arizaga, predio Urbano con clave catastral 0605500103002007000 con un área de 373,32 m2 y predio urbano con clave catastral 0605500103002008000 con un área de 50,64 m2 con un área resultante de 423,96 m2.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal del Cantón Chunchi, siendo el día jueves 16 de julio del 2026, a las 13 horas con 16 minutos se da inicio a la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el señor alcalde Frantz Joseph Narváez, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** constatación del quórum. Señorita Concejál Licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros funcionarios del GAD Municipal, presente señor Secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Concejál Arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Condor.-** buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Concejál Licenciado Edgar Naranjo, **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente Señor Secretario, **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señorita Vicealcaldesa Licenciada Jessica Reyes, hacer mención señor Alcalde de que no se encuentra presente en la sala. Señor Concejál Ingeniero Santiago Montero. Señor Alcalde hacer mención de que no se encuentra de igual manera presente en la sala, por lo demás señor Alcalde se cuenta con la presencia de su autoridad en calidad de Presidente del Concejo, así como de tres ediles, existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Municipal, actuando en calidad secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** señor Alcalde, Continuando con el siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del presidente del Concejo Señor Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señor Secretario, señorita Concejala, señores Concejales, señor Coordinador, Señor Jefe Financiero, reciban un cordial saludo. Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a instalar la sesión. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** continuando con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración la aprobación del orden del día, **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde, procedo a consultar al Concejo en Pleno, Señorita Concejal Licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobado el orden del día señor Secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Concejal, Arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado el orden del día, Señor. Secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Concejal, Licenciado Édgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Queda aprobado el orden del día, señor Secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde. **Sr. Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde, por unanimidad del pleno presente resuelven aprobar el orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** continuando con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria de fecha 12 de junio del 2026. **Abg. Cristian Landy.-** En este punto hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus autoridades con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores Concejales, de la misma manera está en consideración la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada en fecha de 12 de junio del año en curso, **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** señor alcalde, para lo cual procedo a consultar al Concejo en Pleno, señorita Concejal, licenciada Laura Aguirre, **Lic. Laura Aguirre.-** se ha revisado el Acta y queda aprobado señor Secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Concejal, Arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Condor.-** De igual manera aprobado señor Secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Concejal, Licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor Secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado, **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, por unanimidad del pleno presente, resuelven aprobar el Acta de Sesión ordinaria de fecha 12 de junio del 2026. **Sr. Alcalde**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Frantz Joseph.- Gracias **Abg. Cristian Landy** secretario general y de concejo.- señor alcalde continuando con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2026 por Suplemento de Crédito y Traspasos, contenido en el Memorando Nro. GADMCH-JF-0296- 2026-FC. Suscrito por el Ingeniero Fernando Cajo Escudero, Jefe Financiero del GAD Municipal.- **Abg. Cristian Landy.-** De igual manera señor Alcalde, hacer mención de que se cuenta con el informe de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, debidamente presidido por la licenciada Laura Aguirre y lo integra la licenciada Jessica Reyes, así como el licenciado Edgar Naranjo, los mismos que han emitido su informe en relación al informe de la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 y hacer mención de que se encuentra en la sala el ingeniero Fernando Cajo Escudero, Jefe Financiero del GAD Municipal de Cantón Chunchi. **Sr. Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales, justamente se ha convocado a esta reunión para dar cumplimiento a lo que se refiere a la reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2026, para ello se ha invitado al señor jefe financiero para que nos pueda hacer una pequeña exposición, teniendo en cuenta que ya tenemos también el informe por parte de la comisión. Señor Ingeniero, tenga la bondad. **Ing. Fernando Cajo Escudero.-** Señor Alcalde, señorita y señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, estimado coordinador y compañero secretario, tengan ustedes muy buenas tardes. Con relación a la temática a tratar, pues justamente con fecha 9 de julio del 2026, se presentó el informe técnico motivado para el proyecto de la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026, por dos conceptos básicos, el uno por suplemento de crédito y el otro por traspasos de crédito. Mediante resolución 234 del 10 de diciembre del 2025, se aprobó por parte del Gobierno Municipal el presupuesto general de la Municipalidad del Cantón Chunchi con un valor de \$5.852.186.19 dólares, mismo que servirá para el ejercicio económico del año 2026. El artículo 256 del COOTAD establece que el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado podrá autorizar traspasos de crédito dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que no se altere y no se modifique el monto total del presupuesto. El proyecto de reforma realizada no altera el equilibrio del monto presupuestario. La Jefatura Financiera ha verificado la disponibilidad de recursos y la necesidad de financiar planes, programas y proyectos prioritarios para dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la Municipalidad, incurridos todos en la base y el sustento legal y todos centralizados en los objetivos institucionales. Análisis técnico.- Del análisis efectuado técnicamente se determina que existe ingresos adicionales efectivamente disponibles por un monto de 516.393.47 dólares provenientes de ingresos propios y también de asignaciones del gobierno central mediante el registro oficial número MEF-2026-006, recursos que no fueron considerados al momento de la aprobación del presupuesto del Gobierno

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, esto quiere decir básicamente que se ha mejorado las recaudaciones a los impuestos rurales, al impuesto urbano, a las alcabalas, algunos otros ingresos que ha estado recuperándose también mediante la unidad de cartera vencida. Entonces todo esto ha originado un suplemento de crédito, También tenemos valores. Suplementos de crédito que han aumentado y también por la por ingresos a la fecha con superávit en ingresos, tenemos ingresos por recuperaciones en impuestos tenemos un valor de \$34.262 dólares, también tenemos multas consideradas a través del proyecto de la construcción del Mercado Sucre, un valor de multas cobradas por \$108.919.93 La diferencia de las asignaciones que el gobierno realiza a la municipalidad con relación al año anterior por alrededor de \$210.281,31, entonces todo esto suma un suplemento de crédito de 411.740 ,40. Adicional a esto valores que constan en el presupuesto, por ejemplo en el programa 241 fiestas se tenía un saldo pendiente de 89.751.91 que no se ha considerado y que está activo en el presupuesto, También tenemos el valor del grupo 41 en lo que se refiere a consultorías por el valor de 58.866.56, todo esto nos da un suplemento de crédito de 516.393.47, valor que para dar cumplimiento a la ley reformativa al COOTAD, la Ley de Eficiencia en el Gasto Público, se lo ha invertido directamente todo a gasto de inversión para reducir la brecha existente para dar cumplimiento en este año, en este semestre del 65% en gasto de inversión y 35% en gasto corriente. Entonces ahí prácticamente pues se ha asignado a través del Plan Anual de Inversiones, lógicamente revisado, presupuestaria autorizado por la máxima autoridad y elaborado por las diferentes unidades que componen la municipalidad. Tenemos el Plan Anual de Inversiones donde se han detallado proyectos de interés cantonal y de interés hacia la colectividad. Continuando con la disertación, también tenemos que las diferentes unidades administrativas de la municipalidad a fin de dar cumplimiento a sus planes, programas, proyectos y mejorar el nivel de ejecución han presentado sus requerimientos respectivos para que sean asignados valores para cumplir los objetivos institucionales: Inicio con la Procuraduría síndica con fecha 22 de junio del 2026, mediante memorando 137 emitido por la Ab. Marlene Cuñas, en su calidad del Procurador Síndico, solicita la autorización para la reforma presupuestaria y en su parte pertinente ella solicita que se asignen recursos para dos actividades prioritarias, la una es la regularización de los inmuebles municipales que son propiedad del Municipio por un valor de 5 mil dólares, esto es para realizar gastos para la titularización y que sean ya los bienes de propiedad municipal por alrededor de 5 mil dólares y también para la contratación de servicios de recopilación y consulta jurídica en línea por el valor de 200 dólares, esto es para una suscripción a la Gaceta Jurídica Lexis es para dos usuarios que de ahí se podrán distribuir a cada una de las unidades respectivas. Ese es el pedido que ha hecho la Procuradora Síndica, que se asigne financiamiento para poder cubrir estos gastos. Este financiamiento se lo hará con cargo al suplemento de crédito dentro de los

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

516 mil dólares que tenemos. Señor alcalde y señores concejales, debo manifestar también que por parte de la Jefatura de Talento Humano, al momento de hacer el presupuesto, el codificado en el inicio del ejercicio económico, prácticamente no se han financiado algunas partidas para poder cubrir, por ejemplo el tema de indemnizaciones o jubilación por incapacidad permanente absoluta, tal es el caso con fecha 29 de abril del 2026, mediante memorando 185 de la Jefatura de Talento Humano, se solicita que se considere en la reforma respectiva el pago por incapacidad permanente absoluta del señor Luis Alcívar Córdor Puli, quien fue ya determinado una incapacidad permanente absoluta por parte de la autoridad competente. El valor para pagar la desvinculación del trabajador es de \$36.108, que también está considerado y financiado dentro de este suplemento de crédito. Tenemos también que con fecha 7 de mayo del 2026 la jefatura de Talento Humano igual solicita con sumilla de la máxima autoridad la adquisición de dos camionetas para uso institucional, debido a que el parque automotor presenta deterioro por el paso del tiempo, el uso, desgaste y depreciación de los bienes, en tal virtud los vehículos existentes generan un gasto a la institución y representa un peligro constante para el personal que lo utiliza. Se ha solicitado la adquisición de dos camionetas y dentro de la partida de gestión administrativa técnica con carga a la partida 8-4-01-05 por el valor de 65 mil dólares para la adquisición de 2 camionetas catalogadas y la partida 73 04 05 para el servicio de mantenimiento y reparación por 5 mil dólares. ¿Esto también estaría financiado con el suplemento de crédito continuo o vamos a ir analizando parte por parte? **Sr. Frantz Joseph.-** la Compañera concejal Laura Aguirre ha solicitado la palabra. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde. Ingeniero, por favor, lo que Necesitamos saber es que si se está cumpliendo con la reforma al COOTAD. **Ing. Fernando Cajo.-** al adquirir bienes de capital, este es un gasto que no representa para la fórmula del cálculo de las asignaciones del 70- 30, esto más bien ayuda a que la brecha disminuya en ese sentido, **Lic. Laura Aguirre.-** no me refiero sólo a este caso, sino a toda la reforma. **Ing. Fernando Cajo.-** Claro, la reforma está cuadrada dentro de la autorización del COOTAD, o sea, no estamos infringiendo ningún tipo de leyes ni estamos moviendo al presupuesto, el presupuesto está equilibrado, no hay ningún problema en ese sentido. **Lic. Laura Aguirre.-** el tema del personal también? **Ing. Fernando Cajo.-** El tema de personal también lo estamos trabajando con proyecto de inversión para tres meses y eso les explicaría al momento que llegue a ese tema. **Lic. Laura Aguirre.-** Por favor, hay una recomendación de parte de los tres miembros de la comisión en el que mencionamos que por favor se tome en cuenta la adquisición del recolector de basura y estas dos camionetas por el momento no, sabemos que sí hay una necesidad institucional, pero de cierta manera se está cumpliendo con los objetivos mediante el carro rojo que está todavía circulando, hay que hacerles mantenimientos, pero pusimos como prioridad el recolector de basura, **Arq. Miguel Córdor.-** porque hay,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

si mal no entiendo, en el documento que nos hicieron llegar dice 65 mil por talento humano y 70 mil por planificación. ¿Eso para compra de camionetas, no sé cuántas camionetas se van a comprar? **Ing. Fernando Cajo.-** únicamente serían 2 camionetas. Planificación había solicitado para el sistema de catastro para la migración de datos, 15.000, **Arq. Miguel Cóndor.-** ¿Las 2 camionetas tienen un valor de 70.000? **Ing. Fernando Cajo.-** las 2 camionetas catalogadas tienen el valor de \$29.990. el mantenimiento de las dos camionetas, 5.000 y 5.000 para partes y repuestos es decir \$70.000. **Sr. Frantz Joseph.-** La recomendación del recolector de basura. obviamente tenemos un proyecto que el coordinador tiene pendiente, eso estamos más o menos hablando por un valor de 180 mil dólares, si no me equivoco. Entonces está bajo proyecto de JICA y sumado a eso saldría un valor de 200.000 con lo que son mantenimientos, algo así. No sé si ustedes quieren la explicación de parte del señor Coordinador. **Lic. Fabián Murillo Quito.-** Sr. Alcalde, señores concejales, compañeros, como acaba de indicar el señor alcalde, con la Embajada de Japón hemos recibido los nuevos requerimientos de la APC para ingresar los proyectos con esta aprobación de presupuesto, contamos con la cédula presupuestaria para 2 a 4 por ciento de auditoria externa que nos pide la embajada, razón por la cual todavía no se ha dejado el proyecto por esperar la certificación del presupuesto que nace de esta aprobación del presupuesto en curso. Así se estima un vehículo por los 186 mil dólares que amplió el cupo el mes pasado la Embajada de Japón, y se está en contacto, se tiene en el escritorio ya los documentos y con la certificación se hará el cronograma para un viaje la próxima semana. Eso por un lado. Por otro lado, el señor Alcalde también tiene la voluntad política, salvo el cumplimiento del plan de trabajo del recolector, piensa tal vez en una línea de crédito directo con inversionistas locales o el Banco del Estado en cuanto tengamos los nuevos condicionantes para poder aplicar para el recolector. Es todo con lo que puedo manifestar. **Sr. Frantz Joseph.-** Gracias Ingeniero. **Lic. Laura Aguirre.-** señor alcalde el proyecto de JICA, tuve la oportunidad de hablar con los de embajada de Japón hace tiempo y bueno, con lleva su tiempo, no es esto seguro, bueno gracias que se está haciendo la gestión igual a ellos que tienen la voluntad, sin embargo no es algo seguro. Lastimosamente que en paz descanse un funcionario en el mes de enero del 2026, fue a causa de no tener un recolector que nosotros en Concejo habíamos presupuestado el año pasado, bueno en 2023 y 2024, pero supe que ya estaba todo en documentos, sin embargo algo administrativo de haber pasado con los procesos se cayeron, pero nosotros ya habíamos presupuestado. Entonces lo que sí solicitamos es que de nuevo se tome en consideración estos rubros para que sea algo seguro de parte de la institución. **Sr. Frantz Joseph.-** si señorita concejala, sería bueno teniendo recursos, pero lo que menos tenemos son recursos, o más, claro que para mí también la intención es de tener ese recolector hace mucho tiempo pero lo que nos ha limitado, son los recursos que no tenemos. Por

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

eso es que está buscando de alguna manera buscar la gestión con JICA en este caso. Entonces para poder nosotros de ahí financiar esa compra del recolector. Claro está que es un poco tedioso de que nos den enseguida un recolector, porque estamos hablando de cantidades altas, pero en todo caso tenemos ya todo el proyecto, tenemos todo lo que nos han solicitado e incluso últimamente hubo unos cambios por los cuales nos hemos ajustado a lo que requiere JICA y por ello es que se está gestionando en ese sentido, porque recursos prácticamente estamos hablando de 200 mil, porque eso tiene su mantenimiento del vehículo, aparte del valor que tiene en sí como 187 mil dólares, más los gastos que son los mantenimientos para todo el año, entonces estamos hablando más o menos de 220 mil dólares que no contamos prácticamente con el recurso de esa cantidad. Ahora como dice el señor coordinador, tenemos ya listo el proyecto para que la próxima semana se haga el viaje directamente para ver cómo estamos ya llegando en el avance del proyecto de adquisición, porque si se contara con los recursos, se haría la compra del colector, sé que es necesario, pero en cambio tenemos que medirnos a lo que es el presupuesto que manejamos. Otra de las cosas, por ejemplo, las camionetas, las camionetas recordarán que están dos camionetas ya una que se dio de baja que estaba a cargo el Sr. Pedro Murillo que había tenido un accidente y se dio de baja ese carro obviamente recuperamos por el seguro. Luego hay la camioneta Toyota que es la de cajón, que prácticamente se arregló, son gastos de 2.000, 3.000 dólares, otra vez se daña, tenemos la Mitsubishi ploma que prácticamente nos están queriendo cobrar 8 mil, 9 mil dólares y cada vez estamos gastando, en vehículos que prácticamente más gastamos que nos den un buen servicio. Entonces ustedes conocerán, hay algunos carros que son un peligro mismo. La camioneta roja cualquier momento se queda parada entonces si nos ha causado un poquito de necesidad para los vehículos. Se ha pensado igual en dar baja a cualquiera de los dos carros de los que están prácticamente obsoletos, se puede dar baja y con el mismo personal no se piensa por ejemplo contratar choferes, sino con el mismo personal que tenemos choferes aquí se puede dar el uso debido de las camionetas que estamos pidiendo. Entonces es la necesidad de la institución, teniendo en cuenta como digo, que ya son dos o tres carros que no mismo nos aporten, si hablamos un poco más ampliado, tenemos la maquinaria pesada, que es otro problema, es un dolor de cabeza, especialmente esas excavadoras que son gastos que no vienen solo de mil dólares, hay gastos que vienen de tres mil, siete mil dólares, cinco mil dólares, sumado a los gastos que tenemos con las camionetas pequeñas, sí representa gastos fuertes. Entonces esa la intención y también ha sido el pedido de Talento Humano quien maneja directamente el uso de los vehículos. Entonces un pedido que se ha acogido en este caso, eso es lo que podría explicarles señores concejales. **Ing. Fernando Cajo.-** Con fecha 2 de julio del 2026, mediante memorándum por el abogado Hernán Tamayo Velastegui, en su calidad de jefe de Talento Humano y con oficio debidamente sumillado por la máxima autoridad, se

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

solicita incrementar el valor en gasto corriente para financiar la liquidación de haberes por prestación de servicio en el rubro de vacaciones no gozadas. Por lo que se ha financiado el valor de 2.500 en el programa 243 Otros Servicios Sociales del presupuesto municipal con carga al suplemento de crédito. Aquí señores Concejales y señor Alcalde, pues como les mencionaba, dentro del presupuesto inicial no se había considerado el valor de pago de vacaciones cuando los funcionarios cesan en funciones, entonces varios funcionarios ya han terminado su periodo, han cesado en funciones y obviamente están solicitando su pago por derecho de liquidación, donde se debe considerar el pago de vacaciones. Lo lógico hubiera sido de que antes de la liquidación o antes de que terminen su periodo se acojan a las vacaciones, pero lamentablemente aquí debo manifestar que tenemos una falencia que se la debe corregir en la Unidad de Talento Humano, ya que se debería tener el plan anual de vacaciones de los funcionarios, se debería tener el Plan anual de Vacaciones, el plan anual de Capacitaciones, en fin, varios instrumentos que se necesitan para la eficiente gestión y manejo del talento humano dentro de la Municipalidad. Entonces como ya están fuera de los funcionarios, pues obviamente nos toca cubrir esa obligación porque es un derecho adquirido por parte del trabajador o del funcionario. Con fecha 3 de julio del 2025, mediante memorando 210 Talento Humano, emitido por el abogado Luis Iván Merchán, en su calidad de Jefe de Talento Humano, debidamente sumillado por la máxima autoridad, en la cual en su parte pertinente solicita cancelación de valores faltantes con el respectivo retroactivo y se regularice la remuneración de acuerdo al cargo para el cual fue contratado el señor Javier Manuel Ormaza, él ha sido contratado como albañil y se lo ha estado cancelando los valores como ayudante de albañilería, entonces este pedido viene desde el año 2025 que no ha sido considerado, entonces también ahí se asignan recursos con carga al suplemento de crédito para poder cubrir esa erogación que ya viene arrastrándose de un año anterior. Eso con relación a la Jefatura de Talento Humano. Aquí se ha hecho una especial recomendación con el objetivo de que se realiza una reingeniería de Talento Humano, señor Alcalde y señores Concejales, a fin de optimizar el talento humano que existe en la Municipalidad, es decir, que cada funcionario ocupe el puesto para el cual fue contratado y obviamente su remuneración también para la cual fue contratado y se asigne pues obviamente se contrate pues dentro del plan anual de necesidades de talento humano, sólo el personal que no tiene el municipio o que no dispone la municipalidad, por eso es importante hacer una reingeniería de talento, hacer un análisis también de los bienes que cuenta la municipalidad y la asignación por parte de talento humano a cada uno de los funcionarios o de los choferes para que a fin de eso también pues se pueda optimizar el recurso. Esas dos partes son fundamentales para la gestión eficiente de talento humano y de la operatividad de la municipalidad. Continuando tenemos también que la Jefatura de Desarrollo Agropecuario ha solicitado el financiamiento de varios

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

proyectos para cumplir sus objetivos, con fecha 19 de junio del 2026, mediante memorándum 133 reforma 2026, emitido por el ingeniero Paul Villa en su calidad de Jefe de Desarrollo Agropecuario y documento que se encuentra debidamente sumillado por la máxima autoridad, en la cual en la parte pertinente primero solicita un traspaso de recursos dentro del mismo programa, de la partida 73 08 13 repuestos y accesorios por el valor de \$ 2000.00 a la partida 8-4-01-11 Bienes de capital, Partes y Repuestos por el valor de los mismos 2.000 dólares, traspaso realizado dentro del programa 354 sub programa 4 otros servicios comunales camal, aquí solo estamos realizando un traspaso para poder comprar los repuestos y que se pueda realizar el proyecto que tiene el ingeniero. Ahora sí dentro del mismo grupo de Desarrollo Agropecuario se está pidiendo que se financie el abastecimiento de combustible Diesel Premium Industrial para el correcto funcionamiento del Centro de Faenamiento de propiedad del Municipio de Chunchi, con financiamiento a la partida 73 02 05 combustible con un valor de 10 mil dólares del programa 354 sub programa 4 otros servicios comunales camal, este valor que será financiado con el suplemento de crédito para la operatividad durante los seis meses hasta cerrar el ejercicio económico. También se pide se financie para el transporte del combustible dentro de la partida 73 02 02 Fletes y maniobras un valor de 5 mil dólares para el transporte de este combustible dentro del mismo programa. También están pidiendo que se financie a la partida 8-4-01-01 maquinaria y equipo el valor de 3 mil dólares para la adquisición de equipos de laboratorio para el centro de faenamiento, ahí van a comprar un microscopio, algunos equipos que necesitan justamente para hacer los análisis respectivos. Adquisición de herramientas para el Centro de faenamiento municipal con financiamiento a la partida 7 3 0 4 0 6 herramientas por el valor de \$ 2000 y financiamiento a la partida 73 0 8 11 materiales de construcción, eléctrica, plomería y carpintería por el valor de 1000 dólares dentro del mismo programa, esto es para la adquisición de herramientas menores, por ejemplo cuchillos, un poco de herramientas que ellos necesitan para el centro de faenamiento. Tengo también el financiamiento a través del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria agrícola menor del Departamento de Desarrollo Agropecuario del cantón Chunchi, financiamiento con cargo a la partida 7 3 0 4 0 4 maquinarias y equipos, instalación, mantenimiento y reparación por el valor de 300 dólares, financiamiento a la partida 8 4 01 11 partes y repuestos por el valor de 200 dólares, Financiamiento a la Partida 73 08 13 repuestos y accesorios por un valor de 700 dólares, todo esto con cargo a la partida 73 02 05 11 Contratación de Servicios para las actividades de promoción de los eventos artísticos, culturales, deportivos, turísticos y sociales del cantón Chunchi por el valor de 22 mil dólares del programa 354 sub programa 4 otros servicios comunales. ¿Por qué suma este valor? Porque también están pidiendo que se financie la contratación de cuatro personas como faenadores para el centro de faenamiento. Entonces esto está subdividido

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

dentro de las partidas 71 01 06 salario unificado, la 71 06 01 01 aporte patronal, la 71 06 02 01 fondos de reserva y la 71 07 07 compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, la partida 71 02 03 01 décimo tercer sueldo y la partida 71 02 04 01 décimo cuarto sueldo, todo esto con cargo a la partida que les mencionaba. Contratación de servicios para las actividades de promoción de eventos artísticos, culturales, deportivos, turísticos y sociales del cantón Chunchi, para la contratación de cuatro personas por necesidad institucional, según proyecto de inversión de la Unidad de Desarrollo Productivo y avalado por la Jefatura de Talento Humano, según informe técnico número 114 de fecha 8 de julio del 2026, emitido por el abogado Hernán Tamayo en su calidad de Jefe de Talento Humano dentro del programa 354 sub programa 4 otros servicios comunales camal. ¿Alguna pregunta? Continuamos. De parte de la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, con fecha 1 de julio del 2026, mediante memorando 110 emitido por el arquitecto Wilson Buñay, en su calidad de Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, el cual en su parte pertinente solicita se incluya en la reforma al presupuesto el financiamiento para los proyectos de instalación del sistema SINAT urbano por un monto de 15 mil dólares, con cargo a la partida 84 01 07 equipos, sistemas y paquetes informáticos, dentro del programa 3. 1. 1 subprograma 1 servicios comunales, planificación Urbana y Rural del Presupuesto Municipal y también financiamiento para el proyecto Migración e Importación de datos obtenidos en el Estudio de Actualización del Catastro Urbano del Cantón Chunchi y sus cabeceras parroquiales, provincia de Chimborazo, por un monto de 15 mil dólares, con cargo a la partida presupuestaria 73 02 24 Servicio de Implementación de Bancos de Información por el monto de 15 mil dólares, programa 3.1 subprograma 1 servicios comunales, planificación urbana y Rural, valores que serán financiados con el suplemento de crédito. Ahí de acuerdo al informe de la comisión hay una recomendación. Por lo que le cedo la palabra a un miembro de la comisión, en referencia a la solicitud de la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.

Lic. Laura Aguirre.- Bueno, voy a leer textualmente cómo dice el informe. Punto número 4 observación realizada por la licenciada Jessica Reyes, quien manifiesta la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación del personal responsable que sea parte del GAD Municipal, en relación al financiamiento para el proyecto Migración e Importación de datos en el Estudio de Actualización del Catastro Urbano del Cantón Chunchi y sus cabeceras parroquiales, provincia de Chimborazo, por un monto de 15 mil con carga a la partida número 7.3. 02. 24, valor que manifiesta para la supresión y se haga cargo la institución en las consideraciones para la reforma hay 15 mil dólares para la migración de datos que se debe hacer de la consultoría de catastros que nos está costando más de 125 mil alrededor de ese valor, y hay otros 15 mil que están en la reforma para lo del sistema SINAT. Le llamamos a la comisión, al arquitecto de planificación, y él supo manifestar

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que este sistema debe ser elaborado y subido por parte de los funcionarios del SINAT mismo, por eso cuesta 15 mil dólares lo uno y 15 mil dólares lo otro. Pero ahí manifestaba la compañera Jessica que se suprima el monto de 15.000 de la migración e importación de datos en el estudio de actualización, para que lo puedan hacer aquí en el municipio mismo. Pero ahí manifestaba el arquitecto de planificación que no puede ser del municipio, porque eso maneja y son especialistas los del SINAT, entonces ellos saben los puntos exactos, cómo hay que subir en el sistema, migrar la información de catastros ahora para lo del sistema. **Sr. Frantz Joseph.-** Sí, gracias Srta. concejala, justamente el arquitecto le había consultado, mejor dicho, por qué eran los montos, y por una parte él tenía razón, porque es una parte técnica en las cuales funcionarios mismos de la municipalidad desconocen de los instrumentos que manejen el SINAT en este caso, y que por eso era el requerimiento de que se considera esa cantidad. Ahí Yo dije si es que podía haber hecho el mismo personal. Entonces la explicación esa me había dado, no es que él quería de pronto gastar estos 15 mil, sino que era necesariamente pedir que hagan el mismo, sino eso es lo que hablé con el arquitecto, pero en todo caso está como recomendación ahí. **Arq. Miguel Córdor.-** deseo hacer una consulta, mencionaba que se necesita hacer un cambio de remuneración, aumento de remuneración de un funcionario que se fue contratado como ayudante, pero es albañil, algo así. ¿Tiene el informe técnico, tal vez? **Ing. Fernando Cajo.-** se ha solicitado que elabore el informe técnico, porque sólo hay una petición. **Arq. Miguel Córdor.-** justamente a eso voy, no podemos aprobar un presupuesto simplemente con una petición, si no debería haber un informe jurídico, un informe de Talento Humano y a la vez un informe técnico en el cual el jefe inmediato superior le certifique que obviamente los trabajos que están cumpliendo. **Ing. Fernando Cajo.-** no hay informe técnico, por eso se había solicitado que la Jefatura de Talento Humano elabore el informe técnico y determinar si se debe pagar o no se debe cancelar. **Arq. Miguel Córdor.-** El peticionario adjunta el contrato en el cual le contratan a él como albañil, Pero ahí también habla de que el empleador, de acuerdo al artículo 80. 81 y 83 cancelará por concepto de remuneración a favor del trabajador la suma de 540 dólares americanos, pero acá en el distributivo le tiene con la nominación de ayudante de albañil, obviamente en el contrato que firma le están diciendo ya la remuneración que le van a cancelar, supongo que haya sido el salario básico de aquel entonces, 540 está en el año 2020 y como albañil, ahí hay un error, es que eso debería venir con informe de ahí falta el informe técnico, por eso yo tengo aquí tanto el técnico como el jurídico, obviamente si tiene que ganar más, de acuerdo a la ley, claro, no nos oponemos, pero sí es necesario de que venga con el informe. **Ing. Fernando Cajo.-** Bueno entonces terminando con la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y catastros, pues tenemos 30 mil dólares al financiar con el suplemento de crédito para dar cumplimiento a la actualización del catastro, a la migración de datos y se puede operar eficientemente en

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ese sentido. Dentro de la Dirección de Planificación y Obras Públicas y según el Plan anual de inversiones de fecha 22 de junio de 2026, se analizó la prioridad de proyectos institucionales en beneficio del colectivo del cantón Chunchi, según el siguiente detalle. Tenemos programa 351, partida 73 08 11, insumos materiales, suministros para la construcción, plan o proyecto, dotación de agua potable a los sectores rurales con tanques y sistemas de cloración semiautomática con el valor de \$5.000. Tenemos dentro del mismo programa la 75-01-07-66 Construcción y Edificaciones, creación y remodelación de casas comunales en los sectores de Zaguán, Tagshana, Alfapamba, Chaguarpata, ahí hay una contraparte que van a hacer el techo por el valor de 10 mil dólares. Tengo dentro del mismo programa en la partida 8.4 01 05 maquinarias y equipos adquisición de nueva maquinaria para atención vial en parroquias y comunidades, esta partida queda abierta con 10 dólares. Tengo también dentro del programa 2.1.1 la partida 7 5 01 04 sub programa Educación y Cultura, Urbanización y embellecimiento, promovemos la creación de murales y retribuiremos el trabajo del artista local con 5 mil dólares. Programa 2.1.1 subprograma educación y cultura 7. 3 08 12 material deportivo trabajaremos con la Liga Deportiva Cantonal de Chunchi en la implementación y fortalecimiento de nuevas disciplinas deportivas como fútbol sala, fútbol 7, fútbol 11, ajedrez, tenis de mesa, gimnasio, atletismo, básquet, deportes en contacto para la adquisición de implementación o implementos deportivos el valor de \$2.500 y dentro del mismo proyecto o convenio en la partida 8 4 01 03 la adquisición de mobiliario, mesas para tenis de mesa con \$2.500. Tengo también dentro del programa 3 5 1 otros servicios comunales, la 7 5 05 01 58 obras de infraestructura, Mantenimiento de la infraestructura deportiva según la ordenanza que se había presentado, la ordenanza está presentada por el 0.14% que es parte de la recomendación, aquí se lo tomó como el 0.10% del presupuesto y se asignó 5 mil dólares. No sé si ahí hago la pausa para que puedan aclarar la recomendación. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, compañeros del concejo, en el punto número 5 del informe está priorizar recursos para el mantenimiento de la infraestructura deportiva del cantón como una acción de apoyo al fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas por un valor del 0.14 se ha trabajado en una ordenanza de deportes de aquí del cantón Chunchi y es necesario para nosotros poderles apoyar de cierta manera a los jóvenes, a los niños que están en estas actividades lúdicas también, entonces del 0.10 al 0.14 no afecta mucho, según viendo en números señor alcalde, **Ing. Fernando Cajo.-** El valor real con el 0.14 sería 8193.60, esa sería la asignación aplicando la ordenanza. **Sr. Frantz Joseph.-** Ahí lo que entra el mantenimiento del coliseo de vóley y también en cuanto a implementos deportivos. Tiene dos partidas, una de 5.000 para implementos y 5.000 para lo que es mantenimiento, eso se tomó en consideración de acuerdo a la consulta con el ingeniero director de las públicas, en los cuales él sugirió gastos más o menos que se pueden dar en cuanto a lo que es el parqueo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que las canchas más acopladas a los deportes nacionales. **Lic. Laura Aguirre.-** A ver, pero aquí está planteado como sintético, de mi parte yo no estoy de acuerdo que se haga sintético, más bien que se haga una cancha y la cubierta para todas las actividades. **Sr. Frantz Joseph.-** se ha considerado que sea cancha sintética puesto que en Chunchi tenemos más canchas que hacen deporte y lo que no tenemos es sintético, porque tenemos en el parque Infantil, en el Parque de la Madre, en el Mercado Central, todas son para usos varios, pero no tenemos cancha sintética y esa es la idea, porque ya se cuenta con canchas aquí de cemento, entonces esa es la idea de la cancha sintética, **Lic. Laura Aguirre.-** pero no con cubierta, señor alcalde, **Sr. Frantz Joseph.-** bueno esta en consideración de ustedes señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** hace tiempo inspeccionamos con los ingenieros de obras Públicas y decían por un rubro más o menos de 80 mil dólares salía la cancha y la cubierta, **Sr. Frantz Joseph.-** claro ese es el valor como puede salir menos incluso, pero bueno, está en consideración. **Ing. Fernando Cajo Jefe Financiero.-** sub programa desechos sólidos, la partida 8.4 01 05 vehículos, adquisición de un recolector de basura para el cantón Chunchi, ahí está abierta la partida con 500 dólares se mantiene, programa 3 2 1. Sub programa 2 ambiental la partida 7 3 14 03 mobiliario, implementación de eco tachos en zonas estratégicas de la urbe, parroquias y comunidades, facilitando la clasificación de los desechos. Valor 5 mil dólares. Programa 1.1 Subprograma 1 Administración General, la 8 4 01 05 vehículos, adquisición de dos camionetas por el valor de 70 mil. Programa 3 5 1 Subprograma 1 Otros servicios comunales, la partida 7 .1 01 06 salarios unificados para inversión en cuadrillas de 8 personas por el lapso de 5 meses con el valor de \$26.440.00. **Sr. Frantz Joseph.-** En cuanto a lo que se refiere la inversión de las cuadrillas de 8 personas se refiere es porque hay proyectos de adoquinado en las cuales la municipalidad va a ser por administración directa, porque teniendo en cuenta si hacemos un proyecto completo de adoquinado si nos abarata costos bastantísimo y a cambio de eso estamos generando empleo para las personas y ahorrando también el gasto como hacer una contratación muy aparte, a eso se refiere lo que es la contratación de cuadrillas que van a trabajar todo lo que sea adoquinado, las obras que sean no solo adoquinados, sino todas las obras que se vayan a hacer eso para ponerles en contexto nada más. **Ing. Fernando Cajo.-** 26.440.- 2 cuadrillas de 8 personas 4 -4 para 5 meses, una vez que inician ya los adoquinados se contrata ese personal, como es un gasto no permanente y es en inversión no me afecta tampoco. Tengo en el programa 3 5 1. Sub programa 1 Otros Servicios Comunales, la partida 75 05 01, ahí le hemos desglosado en la partida 10 y 11 Obras de Infraestructura para la remodelación del parque José María Velasco Ibarra, el valor de 160 mil dólares dentro del sistema está en dos partidas, la una con \$82.686.98 y la otra con 77.313.02 eso suma los 160 mil, entonces es para ya un proyecto cantonal completo. Tengo el programa 3 5 1, sub programa 1 otros servicios comunales la 73 08 11 insumos, materiales,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

suministros para la construcción, adquisición de materiales de construcción aquí está la compra de adoquines, cementos y pétreos para varias comunidades por el valor de 100 mil dólares. **Sr. Frantz Joseph.-** El contrato de ocho personas van a trabajar justamente para la compra de estos adoquines, cemento, pétreos, que si vamos a hacer es administración directa para evitar los gastos por contratación. Entonces todo va acorde a los trabajos que se va a hacer. **Arq. Miguel Condor.-** ¿qué comunidades están consideradas? **Sr. Frantz Joseph.-** está Iltús, Chaguarpata, entre otras. **Lic. Laura Aguirre.-** justo también esa era la observación, porque le vimos de 100.000 y solo la han puesto entre paréntesis Iltús. **Ing. Fernando Cajo.-** hay que detallar todas las comunidades. **Sr. Frantz Joseph.-** lo que pasa que San Cristóbal había cambiado al último querían que se les haga el alcantarillado y no el adoquinado. Por aquí debe estar constando ya el alcantarillado de San Cristóbal, pero cambiaron ellos y pidieron que se haga alcantarillado, entonces aquí entra no sólo adoquines, aquí entra por ejemplo cemento para lo que son casas comunales, en fin, aquí entra todo lo que es materiales, tubos de agua potable, etc. **Ing. Fernando Cajo.-** El programa 3 5 1, sub programa 1 otros servicios comunales. La partida 7 5 01 07 construcción y edificaciones. Construcción del Coliseo y Centro Multipropósito en Patococha, primera etapa. 40 mil dólares. Programa 3 5 1, sub programa 1 Otros Servicios Comunales la 7 5 01 07 07 Construcción y Edificaciones. construcción de la cubierta de la unidad educativa Compud, contra piso, aquí hay una contraparte de los padres de familia, **Sr.- Frantz Joseph.-** En esta parte recordarán señores concejales que a más de un año se había este presupuesto para la casa comunal, que no se podía realizar en Patococha porque no tenían ellos las escrituras, últimamente sacaron ya las escrituras de la comunidad, pero cambiaron el proyecto, ahora ya no querían la casa comunal, sino quieren ya un coliseo y centro multipropósitos, los cual va casa comunal para que ellos puedan reunirse, va a la cancha, va la plaza de toros, en fin es un proyecto muy ambicioso que pide la comunidad, por eso se ha puesto como primera etapa el valor en sí estamos hablando de unos 170 mil creo que si no me equivoco, entonces eso es ya un proyecto más alto, pero ellos pidieron que al menos la primera etapa se les haga lo que es la cubierta y quede la cancha ahí como primera etapa, entonces uno también se acudió a lo que ellos solicitan teniendo en cuenta que no hay el presupuesto, eso para poner en consideración nada más. **Ing. Fernando Cajo.-** La otra es la construcción de la cubierta de la Unidad educativa Compud, el Contrapiso por un valor de tres mil dólares porque hay una contraparte también que van a poner los padres de familia y dentro del mismo programa otros servicios comunales las 7 5 01 07 08 construcciones y edificaciones, construcción del cerramiento y batería sanitaria de la comunidad Pacucansha \$2399.79. Hasta aquí la parte pertinente al Plan anual de inversiones que ha sido considerado y está legalmente firmado y analizado pues obviamente por las unidades requirentes, esto es la Dirección de Obras Públicas,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Planificación, Financiero, Coordinación y la Máxima Autoridad, en virtud de lo expuesto, es necesario incrementar las asignaciones presupuestarias de ingresos por suplemento de crédito para cruzar las partidas del gasto a fin de atender las necesidades institucionales conforme al siguiente detalle. Aquí ya hay un cuadrito donde se detalle los suplementos de crédito que nos dan los \$516.393.47 y también los gastos que se van a financiar por el mismo valor del suplemento de crédito. Luego consta la reforma a través de los traspasos y aumentos que nos dan un valor de \$ ¿de dónde se va a financiar? como les mencionaba de la partida 7 3 02 05 01 contratación de servicio para las actividades promoción de los eventos artísticos, culturales, deportivos, turísticos y redes sociales del cantón Chunchi por el valor de 89.700 de la partida repuestos y accesorios para el camal, el traspaso por 2.000 y de intereses, préstamos, estudios de evaluación, diagnóstico y diseño del Plan maestro de agua potable alcantarillado, que ahí también hay un valor de \$7.514 que se puede utilizar, de esos valores se va a financiar todos los traspasos que se han mencionado. La presente reforma mantiene el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos y permitirá cumplir con los objetivos establecidos en la planificación institucional y el Plan Operativo Anual. La incorporación de estos recursos mediante la modalidad de suplemento de crédito y traspasos dentro del mismo programa, resulta procedente su realización, por cuanto corresponde tanto ingresos adicionales efectivamente disponibles durante el ejercicio fiscal 2026, los mismos que servirán para cumplir con los planos, programas y proyectos a fin de fortalecer la ejecución presupuestaria institucional ya su vez culminar los proyectos garantizando la continuidad de la prestación de los servicios municipales y el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal del cantón Chunchi. Como conclusión, con base al análisis financiero y presupuestario realizado, se concluye que es técnica y legalmente procedente efectuar la reforma presupuestaria por suplemento de crédito por el valor de \$516.393, así como también por los traspasos por un valor de \$99.214.93, se recomienda al señor alcalde poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el presente informe técnico y solicitar la aprobación a la reforma presupuestaria por suplemento y traspasos de conformidad con los artículos 256, 257, 258 y 259 del COOTAD y la normativa legal vigente, Con el objetivo de optimizar el gasto corriente y dar cumplimiento a la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización para la sostenibilidad y eficiencia del gasto de los Gobiernos Autónomo Descentralizados. Se recomienda optimizar el talento humano existente en la municipalidad a fin de no realizar contrataciones ocasionales de personal, por lo que se recomienda realizar una reingeniería de talento humano y posteriormente una reclasificación de puestos del personal de nombramiento, LOSEP y de los trabajadores amparados bajo la modalidad del Código de Trabajo. El valor total del traspaso presupuestario es de \$99.214 que no incrementan el monto total del presupuesto. La

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

reforma total al presupuesto municipal con suplemento de crédito y traspaso con lo dispuesto en el artículo 256 del COOTAD y el artículo 80 del reglamento al COOTAD, más la normativa vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, por un total de \$616.608.40 dólares, que es el valor total del suplemento más los traspasos. Es virtud de que el monto total del presupuesto no afecta a los planes, programas y proyectos de carácter prioritario y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos institucionales, se recomienda la aprobación del proyecto de reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Chunchi. Hasta aquí el informe técnico al proyecto de reforma al presupuesto, señor alcalde y señores concejales. **Sr. Frantz Joseph.-** Gracias Ingeniero, entonces señores concejales, está ya en consideración del pleno. **Arq. Miguel Córdor.-** una consulta, estaba revisando toda la propuesta de reforma, si bien es cierto tenemos el mayor ingreso de suplementos de crédito, tenemos de \$319.198,49 centavos, ¿Ese ingreso de dónde proviene? **Ing. Fernando Cajo.-** proviene de la suma de las multas que se le han cobrado al Ingeniero Salinas por retrasos en la ejecución de la plaza Mariscal Sucre, el valor de \$108.919 dólares y las planillas que se habían pagado con dinero que era de propiedad municipal, pero posteriormente se solicitó ya cuando se liquidó la obra, un reembolso a la máxima autoridad y se hizo el traspaso de todo el dinero que estaba en la partida del Banco del Estado a la partida de la Municipalidad, entonces de ahí se financia el suplemento de crédito \$319 198.49 que justo está en la partida 3.7 01 03 del Presupuesto General del Estado, transferencias o donaciones de capital de inversiones recibidas de entidades u organismos que integran el presupuesto de fondos pre asignados, saldos a cuenta corriente del presupuesto pre asignado, saldo caja bancos de la 7 9 02 00 que era la del Banco del Estado. **Arq. Miguel Córdor.-** continuo con mi intervención señor Alcalde, le he revisado a detalle la propuesta de reforma, algunas recomendaciones, bueno ya mencionaron el tema del recolector que estaba trabajando para gestionar de alguna forma manera con organismos internacionales. La otra situación yo le había hecho igual un ingreso de una documentación solicitando de que se tome en cuenta en esta reforma el tema de la reactivación del Centro de Desarrollo Social de la Familia que son las piscinas del GAD municipal. Estoy de acuerdo en la necesidad de la compra de camionetas, debido a que muchas de ellas ya han cumplido su vida útil ya veces es hasta más caro el mantenimiento que comprar algo nuevo, pero también creo que debería trabajar de una manera priorizada todas las áreas que deben haber un equilibrio, si necesito dos camionetas mi recomendación sería de que se haga la compra de una que seria 35 mil dólares y con el otro 50% de los 70 mil dólares que estaba asignándose de que se destina a la reactivación de lo que es la piscina municipal. De esa manera estamos siendo equitativos en las diferentes áreas, si bien es cierto es la necesidad institucional, pero acá también tenemos la necesidad de una reactivación turística que de alguna manera nos ha estado ayudando en el tema de la piscina

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

municipal. Otra situación que estaba revisando la recomendación que hace el ingeniero jefe financiero menciona en una de sus recomendaciones, optimizar el departamento de talento humano existente en la municipalidad, a fin de no realizar contrataciones ocasionales de personal, por lo que se recomienda realizar una reingeniería de talento humano, pero a su vez estamos aprobando o estamos solicitando de que se aumenta \$13.260 para servicios del personal por contrato de planificación urbana y más o menos \$13.800 para la contratación de tres personas matarifes en el camal municipal. No sé si de alguna manera se evaluó la optimización del personal existente, en ese sentido ¿es justamente súper necesaria la contratación? **Ing. Fernando Cajo.-** Sí, al manifestar esto se hizo primerito el análisis de cuantas son las personas que se encuentran en el camal contratadas y que tienen su nombramiento respectivo, sin embargo muchas de ellas tienen ya enfermedades por lo cual no pueden cumplir algunas actividades dentro de la municipalidad, principalmente en el Camal, se ha hecho bajo proyecto de inversión por el término de tres meses y luego de esto se tendrá que presentar un informe económico para verificar la productividad y la eficiencia con relación al gasto invertido si posteriormente la relación beneficio - costo no es favorable para la municipalidad, pues se tendrá que trabajar con las personas que realmente son de planta. Y justamente ya se emitieron las partidas respectivas el día de ayer, por el tiempo de tres meses nada más, **Sr. Frantz Joseph.-** justamente se trabajó en esto de acuerdo a la ley, para que no exista al contrario aumento de personal, sino que se vaya disminuyendo el personal en este caso, teniendo en cuenta, por eso el ingeniero está trabajando en eso. En septiembre, octubre, si no me equivoco, es la primera evaluación que van a venir los del Ministerio de Finanzas, **Ing. Fernando Cajo.-** Los del Ministerio de Finanzas nos van a mandar las recomendaciones y nos van a sugerir qué planificación o qué estrategias nosotros estamos implementando para culminar el año, pues obviamente podemos llegar a cumplir la brecha del 65-35 que es para este año. Por eso también es el presupuesto prorrogado que autorizaron para el próximo año. Hay que aclarar también que dentro de la fórmula de cálculo, este gasto, como no es permanente, no computabiliza a la fórmula del gasto, entonces gastos permanentes no son considerados dentro de la fórmula para la brecha. Los gastos que sí son permanentes, pues esos sí son considerados dentro de la fórmula de cálculo. **Sr. Frantz Joseph.-** Por dar cumplimiento justamente hay personal que ya está fuera de la municipalidad, se ha priorizado, mejor dicho, no sé si la palabra es priorizar, se ha evaluado de una manera más concreta para que puedan permanecer los que deben estar, eso se ha hecho. **Arq. Miguel Córdor.-** Agregándole el tema de la piscina. **Sr. Frantz Joseph.-** Bueno, en verdad, señor concejal, muy bien, estoy de acuerdo con usted, porque también para mí era un punto de decir, si es que se resuelve hoy día y que hay un rubro para las piscinas, se compraría una sola camioneta y si cubrimos en algo la necesidad institucional. Claro, por mí, yo le veo viable, porque eso es el pedido también

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de ustedes de que se pueda reactivar esa piscina. **Lic. Laura Aguirre.-** Por favor, señor Alcalde, entonces ya para llegar a acuerdos en cuanto al informe, voy a dar lectura como para ir resolviendo. En el primero estaba ingeniero, lo del COOTAD que usted nos manifiesta que sí se está respetando la reforma al COOTAD. Segundo, implementar evaluaciones periódicas de desempeño para los servidores públicos de conformidad a la normativa vigente, con el propósito de fortalecer la eficiencia institucional y mejorar la calidad de los servicios. Tomar en cuenta esto señor Alcalde, por favor. Hacerles evaluaciones periódicas a los funcionarios, **Ing. Fernando Cajo.-** ahí tienen que hacer una disposición. **Lic. Fabián Murillo.-** la Coordinación Institucional desde agosto que se retomó la administración anterior, a Talento Humano se le ha venido ya solicitando mediante memorandos e insistos, lamentablemente no hemos tenido respuesta. Se ha atrasado creo que un periodo de evaluación, pero con el Jefe de Talento estamos ayudándole ahorita para que no solamente se haga las evaluaciones, sino como había mencionado el ingeniero Fernando Cajo anteriormente, se concluya con el Plan de Talento Humano, plan de vacaciones, plan de jubilación. Es que la verdad que a partir del cambio de Talento Humano de los últimos dos cambios no hemos tenido favorables respuesta al respecto, pero esta descargado a los jefes de Talento Humano en su momento. **Lic. Laura Aguirre.-** Esto va de la mano con lo de COOTAD. Tercer punto, realizar una revisión de la distribución del personal institucional, procurando que los funcionarios desempeñen las actividades para los cuales fueron contratados de acuerdo con su perfil y funciones, esto de aquí ya se dio lectura de la licenciada Jessica Reyes con lo de migración e importación de datos obtenidos de la actualización del catastro por un monto de 15.000 mencionado que se haga cargo el municipio, **Sr. Frantz Joseph.-** pero como ya explicado, eso es ya más técnico el SINAT maneja, por eso es que así quisiéramos cambiar algo que necesita de leyes. **Lic. Laura Aguirre.-** Quinto punto, priorizar, bueno, esto también de lo deportivo que ya hablamos. Sexto, en el componente de urbanización y embellecimiento, verificar la viabilidad técnica y presupuestaria del proyecto de construcción de una cancha sintética con cubierta, anterior a la asignación de los recursos, pero con cubierta. **Sr. Frantz Joseph.-** Ahora después una la cubierta y solo queda ya el piso ahí la plataforma, **Arq. Miguel Cóndor.-** haga la plataforma y la cubierta. Eso como primera etapa. **Ing. Fernando Cajo.-** entonces sería primera etapa, **Lic. Laura Aguirre.-** pero sí quisiera manifestar para que no sea solo sintética de fútbol, sino hacerle una cancha multipropósito: básquet, fútbol, que sea un área de recreación para juegos, la sintética muy necesaria, pero limita mucho en el deportivo. Sintética es un poco mal el término porque le consulta en Internet y solo salen de césped, pero bueno, funciona. Para un proceso de ingeniería institucional que permita optimizar los procesos administrativos y mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos. Punto 8 Elaborar una planificación integral de talento humano hasta el mes de agosto de 2026, que permitir

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

proyectar las necesidades institucionales y optimizar la gestión del personal. Esto es en cuanto nos manifestaban desde el área financiera, que en agosto o septiembre se hace ya la evaluación a la reforma al COOTAD, para ver si es que el GAD Municipal pues acogido o no a la norma. **Ing. Fernando Cajo.-** Es que el presupuesto debe ir de la mano del plan anual de talento humano que también se debe aprobar en octubre, eso dice la ley. **Lic. Laura Aguirre.-** Punto 9 Priorizar la adquisición de un vehículo recolector de desechos sólidos, considerando la necesidad del cantón de fortalecer el servicio de recolección de basura. **Sr. Frantz Joseph.-** En esto lo que les había mencionado para el recolector, para eso Necesitamos 220 mil dólares más. o menos, con mantenimiento y todo eso, y estamos nosotros con 506 mil dólares solo quitándoles 220 mil si quisiéramos, imagínense qué es lo que se pierde. Se pierde no solo una obra, se pierden algunas, algunos proyectos. No quiero decir que es algo menos importante el recolector, no, pero no hay mejor cosa que la gestión que estamos realizando, porque es un monto bien alto, solo quitamos el recolector, ya digo, se quita mitad de presupuesto en verdad también algo a tener en cuenta, pero por algo está igual la gestión que estamos moviendo en este momento. Ese es el punto **Lic. Laura Aguirre.-** señor Alcalde, en la vez anterior que habíamos presupuestado estaba alrededor de 160.000 por el que iba a salir, considerar alguno más pequeño, tal vez para futuro que sea tomado en cuenta. **Lic. Fabián Murillo.-** de hecho el recolector que se está gestionando con la Embajada de Japón no es con JICA, es pequeño, desde 12 yardas es el más pequeño. Ese se piensa dejarle por ejemplo, en las zonas, las parroquias y recuerde que nosotros tenemos posteriormente un suplemento de crédito que puede venir de crédito externo, así como ya hablamos de algunos aspectos como del CEM, como de la ordenanza del PUÑAY que va a generar recursos, también otros ingresos que vendrán también institucionales, entonces todo esto puede sumar y quién sabe adquirir no sólo un recolector sino dos, al momento de decirle que igual está en funcionamiento el recolector, sé que obviamente se han tomado todas las medidas que dicta la ley en cuanto a seguridad, ya que no es el único municipio donde operan a veces los carros que no pueden ingresar por las circunstancias topográficas, se está tomando todas estas consideraciones, entonces eso decirles que se está gestionando el pequeño y se considera que en el nuevo suplemento de crédito puede existir el recurso, ese es el objetivo para comprar directamente ese recolector grande. **Lic. Laura Aguirre.-** nos llegó un documento. justo cuando estábamos sesionando con los miembros de la comisión de parte del Departamento de desarrollo comunitario. Punto 10 considerar el requerimiento presentado mediante memorando número 47-DDCMCH 2026. De acuerdo al Convenio Marco de Cooperación Institucional suscrito entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología y el GAD Municipal de Chunchi, se ha previsto la instalación de una estación hidrológica en los márgenes del río Chanchán dentro de la jurisdicción cantonal por un monto referencial de 6.500, por lo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

que solicitamos se considere de acuerdo a los informes técnicos respectivos, su ejecución de esta manera evitar la suspensión de la cooperación interinstitucional, el retiro de los equipos entregados en comodato y la terminación del convenio. **Sr. Frantz Joseph.-** en este punto, ahí es un muro que se tiene que hacer, pero eso ya está considerado en materiales, ahí está lo que cemento, lo que dan los 100 mil dólares. **Lic. Laura Aguirre.-** Punto 11 considerar la impresión del plan de seguridad 2023-2027 del GAD Municipal, para entregar el plan de esta manera que sea impresa, garantizaría la democratización de la información, asegurando que las familias del sector rural, comuneros y adultos mayores, que muchas veces no usan redes sociales ni descargan archivos PDF, tengan el mismo acceso a la información de quienes viven en la cabecera urbana. Analizar la posibilidad de reasignar los recursos previstos para la adquisición de camionetas. Punto 13 y la partida presupuestaria, adquisición de materiales de construcción, adoquines, cemento, estaba solamente la comunidad de ILTUS por un valor de 100.000. Consideraron la distribución equitativa de estos recursos en varias comunidades del cantón. Punto 14, dar continuidad a la ejecución de las obras que cuenten con estudios y diseños elaborados mediante consultoría. este punto es muy importante señor Alcalde, ya que aquí en el GAD Municipal se han implementado algunas consultorías, pero no se están poniendo en práctica, no se están aplicando, entonces queremos aprovechar esta inversión pública que ya está pagada, está realizada y materializar los proyectos planificados a fin de evitar sanciones de contraloría o algo. **Sr. Frantz Joseph.-** La consultoría de Iltús, por ejemplo, ya se dio inicio lo que es el alcantarillado, **Lic. Laura Aguirre.-** ¿y la del mercado la Dolorosa? **Sr. Frantz Joseph.-** Esa está pendiente. **Lic. Laura Aguirre.-** Si, esa está pendiente. La de la Armenia, lo del manual orgánico, **Lic. Fabián Murillo.-** hablando del tema, tengo una reunión justamente hoy a las tres de la tarde con el Ing. Cajo, para revisar todos sus productos y que le pongan conocimiento del Concejo Me adelanto un poquito en comentarles que en realidad están lo que se pagó, los servicios profesionales, están dadas las pautas, están revisados todos los seis productos que ese orgánico mantenía, se va a revisar ahora para que el nuevo jefe de Talento Humano pueda actualizar a los nuevos acuerdos ministeriales, que es lo importante ahí. No es que Tampoco porque sea un orgánico grande, si así determinase los levantamientos de información de los profesionales, no quiere decir que eso se puede ejecutar. Una cosa es que la necesidad y otra cosa es el presupuesto, tiene que encajar dentro de la ley, de la normativa, entonces, pero es algo que puede llegar alguna vez, eso les tengo que comentar. **Lic. Laura Aguirre.-** solo que tomen en cuenta lo las consultorías que ya se ha hecho y aplicarlas. Punto 15 priorizar la ejecución de las obras previstas para el sector de la Armenia, considerando que se han recursos destinados públicos para los estudios correspondientes, su ejecución garantiza el adecuado aprovechamiento de dichos recursos y respalda la justificación ante los organismos de control. **Sr. Frantz Joseph.-** debo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

manifestar que eso hizo la administración anterior como de 140.000 creo que es 120.000, pero de acuerdo a la consultoría, imagínense lo que conversamos de 7 millones de dólares para esto y yo le veo un poco difícil, no es imposible, pero es difícil con los recursos que tenemos. **Lic. Laura Aguirre.-** pero de a poco señor alcalde. **Sr. Frantz Joseph.-** porque se hizo ya una etapa de poder hacer que el agua evacúe, se hizo ya todos los trabajos de mitigación, lo que se ha podido hacer hasta el momento, pero lo de movimiento de tierra en masa, como les decían, ya hablamos de millonadas, hemos hecho lo que se ha podido como mitigación para cumplir al menos una consultoría que no pagamos nosotros, pagó la administración anterior, en algo estamos nosotros mitigando. **Lic. Laura Aguirre.-** Punto 17, se sugiere que se evite la contratación de consultorías, ya que tenemos los departamentos y áreas dentro de la institución y son los funcionarios quienes deberían levantar información o si se necesita profesionales especialistas, se pueda contratar por servicios profesionales. Punto 18, se solicita revisar y caso de ser factible considerar la homologación de la remuneración de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la técnica Jesenia Díaz que viene a apoyar al Concejo Cantonal de Protección de Derechos y ella viene insistiendo en lo mismo, no es que un miembro gana más, el otro menos, sino que se debe considerar la homologación de los tres funcionarios de la Junta. **Sr. Frantz Joseph.-** en este punto conversamos con el ingeniero financiero, ellos andan pidiendo eso desde un tiempo. Entonces cuál era la salida en esto hasta para optimizar recursos, el quien gana más, gana lo que está ganando menos homologados yo de ellos no hubiese pedido, porque el que más gana, como les digo, no es el que van a subir los que están ahora, es la ley que nos ampara, únicamente si uno gana \$600 pues, y usted gana \$800, entonces los tres van a ganar 600 de acuerdo a la homologación, **Ing. Fernando Cajo.-** aquí justamente el miembro número uno, su remuneración mensual unificada es \$820 dólares, el Miembro número 2 gana \$755 y el número 3 gana \$622. Entonces aquí lo que se pretende, bueno lo que pretendían ellos es que todos ganaron \$820 dólares, porque igual la secretaria ejecutiva está con 820 dólares, pero como es gasto corriente, nosotros no podemos salirnos de lo presupuestado dentro de este programa., entonces lo que se había hecho es un análisis para que se sume todos los tres y se divida para los tres, más o menos sale a \$755 cada miembro. **Lic. Laura Aguirre.-** Punto 19 Considerar la asignación de recursos para brindar apoyo a las instituciones educativas del centro urbano del cantón Chunchi, que presentan un evidente deterioro y posible riesgo de su infraestructura, priorizando aquellas que previo informe técnico, requerirán intervención urgente para salvaguardar la integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo. Si bien la infraestructura educativa constituye una competencia de otras entidades del Estado, se recomienda que el GAD Municipal en el marco de los principios de cooperación y coordinación interinstitucional, gestione y coadyuve con acciones e intervención que contribuye a garantizar el bienestar

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de la población, especialmente de niñas, niños y adolescentes, considerados grupos de atención prioritaria conforme a la Constitución de la República. Señor Alcalde, es justo lo que le manifestábamos como Comisión educativa, hemos recibido varias visitas de los profesores, de los alumnos, padres de familia para el apoyo a la ex escuela Fernando Pons, muy necesario poder intervenir. **Sr. Frantz Joseph.-** Bueno señores Concejales, una vez obtenido ya el respectivo informe por parte del señor Jefe Director Financiero, haber cruzado cualquier resultado de ustedes señores concejales, observaciones, entonces ya está en consideración de cada uno de ustedes para la aprobación en primera instancia del presupuesto del ejercicio fiscal 2026. No sé si algún señor concejal eleva a moción para que sea aprobado en primera instancia. **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, licenciado Edgar Naranjo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Por favor señor concejal. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias. Amparado en los artículos 256, artículo 257, artículo 258 y artículo 259 del COOTAD y la normativa legal vigente, elevo a moción para que se apruebe en primera instancia de la reforma al presupuesto de ejercicio fiscal 2026 por suplemento de crédito y traspasos contenidos en el Memorando número GAD municipal de Chunchi 0296-2026-FC suscrito por el Ingeniero Fernando Cajo Escudero Magister, Jefe Financiero del GAD Municipal de Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción por parte del señor Concejal Licenciado Edgar Naranjo, si es que algún señor Concejal acoge la moción. **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor Concejal Arquitecto Miguel Córdor. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Por favor señor concejal. **Arq. Miguel Córdor.-** Una vez que se ha escuchado la exposición de parte del Departamento Financiero, se ha analizado, debatido y se ha hecho llegar las recomendaciones para que sean tomadas en cuenta en la reforma del presupuesto, apoyo la moción presentada por el compañero. **Sr. Frantz Joseph.-** existe la moción acogida por parte del señor Concejal Arquitecto Miguel Córdor, si es que existe alguna moción por parte de algún señor Concejal. Si no existe alguna otra moción, por favor señor Secretario, pase a tomar votación. **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde, señores y señorita Concejal, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Se aprueba señor alcalde, compañeros concejales, la reforma al presupuesto 2026 con la certificación verbal de Jefatura Financiera que está de acuerdo con la reforma al COOTAD y claro bajo los artículos de Ley, aprobado. **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, ¿Se ratifica en su moción? **Lic. Edgar Naranjo.-** Por supuesto, señor Secretario, **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Señor Concejal arquitecto Miguel Córdor, ¿Se ratifica

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en el apoyo a la moción? **Arq. Miguel Condor.-** Correcto, señor Secretario, **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Sr. Alcalde, su voto. **Sr. Frantz Joseph.-** a favor de la moción. **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde, señores y señorita Concejales, no se procede a tomar la votación de la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes y del señor Concejel Ingeniero Santiago Montero, puesto de que no se encuentran en la Sala. Por lo demás, por unanimidad del Pleno presente, resuelven aprobar en primera instancia la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 por suplemento de crédito y traspasos contenido en Memorándum número GADMCH-JF-0296-2026-FC suscrito por el Ingeniero Fernando Cajo Escudero, Jefe Financiero del GAD Municipal del Cantón Chunchi. **Sr. Frantz Joseph.-** Gracias. Continúe. **Ab. Cristian Landy, secretario general y de concejo.-** Señor Alcalde, continuando con el siguiente punto del orden del día, SEXTO.- Conocimiento y de ser factible aprobación de la Unificación de Lotes solicitado por los señores Miguel Angel Veintimilla Bernal y Narcisa de Jesús Tenecela Arizaga, predio Urbano con clave catastral 0605500103002007000 con un área de 373,32 m2 y predio urbano con clave catastral 0605500103002008000 con un área de 50,64 m2 con un área resultante de 423,96 m2.- **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual me permito hacer mención de qué se cuenta con el criterio técnico, emitido por parte de planificación, quien, en su parte pertinente, manifiesta que la unificación solicitada es técnicamente procedente con un área resultante de 423,96m2 y la misma que debe ser escriturada, previo, criterio jurídico o la resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal; así mismo, se cuenta con el criterio jurídico de unificación de lotes emitido por la Abg. Marlene Cuñas Parada Procuradora Sindica Municipal, quien en su parte pertinente menciona: De los antecedentes expuestos en líneas anteriores, al revisarse los certificados emitido por el Registrador de la Propiedad, se ha evidenciado que no existe venta alguna de estos lotes y que pertenecen al mismo dueño, por lo que este Departamento, sugiere se continúe con el trámite de unificación, conforme así lo dispone el Proyecto de Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y Reforma al Plan de uso y gestión del suelo PUGS urbano y rural del cantón Chunchi en total concordancia con el art. 483 inciso primero del COOTAD, solicitado por los Administrados, por cuanto cumple con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial, emitidos por el Gad Municipal de Chunchi de conformidad al informe técnico favorable signado con el N°108, de factibilidad emitido por el Arq. Wilson Buñay, Director de Planificación. Para el efecto una vez que se ponga en conocimiento del órgano legislativo del gobierno municipal del cantón Chunchi, y se encuentre debidamente aprobado por el Concejo Municipal, se sugiere que se proceda con la elaboración del acto administrativo, sobre el proyecto de integración o unificación de lotes, solicitada por el Administrado. **Señor alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

está en consideración la aprobación de unificación de lotes solicitado por los señores Miguel Angel Veintimilla Bernal y la Sra. Narcisa de Jesús Tenecela Arizaga, para su consideración de ustedes, señores concejales; **Lic. Laura Aguirre.-** ya que se cuenta con los informes correspondientes, señor alcalde, compañeros, y con la recomendación debida de acuerdo a la ordenanza, elevo a moción la aprobación de Unificación de Lotes solicitado por los señores Miguel Angel Veintimilla Bernal y Narcisa de Jesús Tenecela Arizaga, predio Urbano con clave catastral 0605500103002007000 con un área de 373,32 m² y predio urbano con clave catastral 0605500103002008000 con un área de 50,64 m² con un área resultante de 423,96 m²; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por la señorita concejala Lic, Laura Aguirre, si es que algún señor Concejal acoge la moción; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde ha sido solicitada. La palabra por parte del señor Concejal Arq. Miguel Condor, **Arq. Miguel Condor.-** dado que se cuenta con los informes tanto jurídicos como técnicos donde mencionan que es procedente la unificación solicitada, se apoya la moción para la aprobación de la Unificación de Lotes solicitado por los señores Miguel Angel Veintimilla Bernal y Narcisa de Jesús Tenecela Arizaga, predio Urbano con clave catastral 0605500103002007000 con un área de 373,32 m² y predio urbano con clave catastral 0605500103002008000 con un área de 50,64 m² con un área resultante de 423,96 m²; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción acogida por parte del señor Concejal, Arq. Miguel Condor, si es que no existe alguna otra moción de algún señor Concejal, señor secretario, por favor proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señorita concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal, Arq. Miguel Condor; señor Concejal, Lic. Edgar Naranjo, **Lic. Edgar Naranjo.-** a favor de la moción, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde su voto; **Señor alcalde Frantz Joseph.-** a favor de la moción; **Abg. Cristian Landy.-** señorita Concejal, licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** correcto señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor Concejal. Arq. Miguel Condor se ratifica en el apoyo a la moción, **Arq. Miguel Condor.-** correcto, señor secretario, me ratifico; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señorita concejal, por unanimidad del pleno presente resuelven aprobar la Unificación de Lotes solicitado por los señores Miguel Angel Veintimilla Bernal y Narcisa de Jesús Tenecela Arizaga, predio Urbano con clave catastral 0605500103002007000 con un área de 373,32 m² y predio urbano con clave catastral 0605500103002008000 con un área de 50,64 m² con un área resultante de 423,96 m². **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señor secretario. **Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** Continuando con el siguiente punto del orden del día. **SEPTIMO PUNTO.-** Asuntos varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores concejales, si alguien quiere hacer uso de la palabra, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Landy secretario general y de concejo.- Señor Alcalde, sin asuntos varios que tratar, procedo a dar lectura al siguiente punto. **OCTAVO PUNTO.-** Clausura de la sesión a cargo del Presidente del Concejo, Señor Alcalde, Frantz Joseph Narváez. **Sr. Frantz Joseph.-** Señores Concejales, una vez agotados los diferentes puntos del orden del día, les Agradezco por la participación de cada uno de ustedes. Muchísimas gracias. Siendo el día jueves 16 de julio de 2026 a las 15H30 minutos, se declara clausurada la sesión.


Sr. Frantz Joseph Narváez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

